



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMOCOM S A S Nit: 860.003.168-2 Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 00015826

Fecha de matrícula: 14 de abril de 1972

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022 Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

# **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cll 17 No 50-24

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificacionlegal@imocom.com.co

Teléfono comercial 1: 4137755
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 17 No 50-24

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: notificacionlegal@imocom.com.co

Teléfono para notificación 1: 4137755
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Por Acta No. Jd-542 de la reunión de Junta Directiva del 31 de julio de 2003, inscrita el 28 de agosto de 2003 bajo el No. 111772 del Libro VI, la sociedad de la referencia trasladó su sucursal de la ciudad de Medellín a la ciudad de Envigado.

## CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 5549, otorgada en la Notaría 4 de Bogotá., el 18 de noviembre de 1. 952, inscrita el 21 de noviembre de 1.952, bajo el No. 26.098 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada IMOCOM INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4383 otorgada en la Notaría 1a. De Bogotá el 18 de diciembre de 1.953, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 1.954, bajo el No. 28460 del libro respectivo, se transformó de Comandita por Acciones en Limitada bajo el nombre de IMOCOM INMOBILIARIA Y COMERCIAL LTDA.

Por Escritura Pública Número 4255 otorgada en la Notaría 9 de Bogotá el 22 de diciembre de 1.961, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 1.962, bajo el No. 52.262 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de IMOCOM INMOBILIARIA Y COMERCIAL LTDA por el de IMOCOM SOCIEDAD LTDA e introdujo otras reformas.

Por Escritura Pública Número 4410 otorgada en la Notaría 8 de Bogotá el 7 de diciembre de 1.973, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 1.973, bajo el número 13. 908 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de IMOCOM SOCIEDAD ANONIMA.

Por Escritura Pública 2519 otorgada en la Notaría 8 de Bogotá el 24 de julio de 1.974, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 1.974, bajo el No. 20. 233 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de IMOCOM SOCIEDAD ANONIMA por el inmobiliaria comercial IMOCOM S.A.



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40 Recibo No. AA22691677

Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 651 otorgada en la Notaría 26 de Bogotá el 24 de mayo de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 1.985, bajo el número 171.188 del Libro IX, la sociedad cambió el nombre de: "INMOBILIARIA COMERCIAL IMOCOM S.A." por el de "IMOCOM S.A." e introdujo otras reformas.

Por Acta No. 58 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de febrero de 2017, inscrita el 26 de abril de 2017 bajo el número 02218876 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: IMOCOM SAS.

Por Acta No. 58 de la Asamblea de Accionistas del 22 de febrero de 2017, inscrita el 26 de abril de 2017 bajo el número 02218876 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: IMOCOM S.A., por el de: IMOCOM SAS.

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de febrero de 2017, inscrita el 20 de septiembre de 2017 bajo el registro No 02260700 del Libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad IMOCOM OVERSEAS S.A. (sociedad extranjera) la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 63 de la Asamblea de Accionistas, del 26 de marzo de 2019, inscrita el 30 de Octubre de 2019 bajo el número 02520238 del libro IX, se aclara el registro No. 02218876 del Libro IX, en el sentido de indicar que el número correcto del Acta es 59 y no como se indicó.

# ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 5770 del 20 de diciembre de 1.974, inscrita el 24 de mayo de 1.977, bajo el No.-46.081 del Libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de noviembre de 2051.

## OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será actuar como agente y representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en Colombia o en el exterior. La sociedad también podrá importar, comprar, ensamblar, fabricar, vender, distribuir, exportar y alquilar bienes para la industria, en especial aquellos bienes de los ramos metalmecánico, de plásticos, de empaque y envase automático, de minería y de construcción. Así mismo, la sociedad podrá brindar servicio técnico, mantenimiento, reparación, diseño, certificación, capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, montaje, asesorías, consultorías y, en general, cualquier actividad relacionada con toda clase de operaciones, operarios, bienes, máquinas, equipos, puentes grúa, sistemas de izaje, accesorios o herramientas para la industria, la minería, la construcción o cualquier otra empresa de servicio o de comercio. En desarrollo de este objeto podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos que para ello fueron indicados, tales como comprar bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, tomar o dar en arrendamiento bienes raíces o muebles, tomar dinero en mutuo mientras lo aplica directamente a sus propias actividades, hacer préstamos de dinero o mutuo con interés a otras empresas, invertir en títulos financieros y monedas nacionales o extranjeras, invertir en compañías que tengan objetos relacionados con las industrias de los ramos citados, bien participando en su constitución o mediante posterior aporte, celebrar operaciones con bancos y demás entidades financieras y, en general, ejecutar actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita.

## CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

PÃ;gina 4 de 17



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$2.300.000.000,00

No. de acciones : 2.300.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$2.051.690.000,00

No. de acciones : 2.051.690.00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

: \$2.051.690.000,00

No. de acciones : \$2.051.690.00 Valor nominal : \$1.000,00

Por Sentencia Aprobatoria de Partición, preferida por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bogotá el 15 de diciembre de 1.972 dentro del proceso de sucesión de FRITZ FERDINAND MOSER MESSERLI inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 1.973 bajo el número 13.828 del Libro IX fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

# REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta Directiva nombrará al Gerente General y sus cuatro (4) suplentes. El Gerente General o sus suplentes serán los representantes legales de la sociedad, y actuarán de manera independiente para todos los efectos que requiera la sociedad.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del Gerente General y sus cuatro (4) suplentes, quienes de manera particular ejercerán las siquientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; B) Ejecutar todos los actos u operaciones

PÃ; gina 5 de 17



Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escruto sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de la distribución de utilidades obtenidas; E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción le delegue la Junta Directiva; Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva cuando lo juzgue conveniente o necesario a reuniones extraordinarias, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; Mantener informada a la Junta Directiva del curso de los negocios sociales de la sociedad; I) Cumplir las órdenes e instrucciones que imparta la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobarse previamente por la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, según lo disponen las normas correspondientes en estos estatutos; J) Solicitar autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyo valor excedan de un millón de dólares americanos (US\$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos de acuerdo con la tasa representativa del mercado de la fecha de celebración del contrato u otras operaciones relacionadas con el objeto social de la sociedad; y K) Cumplir o hacer que se cumplan todos los requisitos y todas las exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 72 del 20 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020 con el No. 02622160 del Libro IX, se designó a:

PÃ;gina 6 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual



#### Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente General Roberto Carlos Ancizar C.C. No. 000000080407488

Bolland

Por Acta No. JD-68 del 23 de abril de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2020 con el No. 02569974 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Marco Javier Sanchez C.C. No. 00000007186289

Suplente Del Mejia

Gerente General

Por Acta No. 057 del 23 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2019 con el No. 02472074 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Pablo Walter Etter C.C. No. 00000003182761

Suplente Del Roethlisberger

Gerente General

Tercer Manuel Alberto Etter C.C. No. 000000079234221

Suplente Del Rothlisberger

Gerente General

Por Acta No. 72 del 20 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020 con el No. 02622160 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Cuarto Luis Fernando Suarez C.C. No. 000000080412021

Suplente Del Esparragoza

Gerente General

PÃ;gina 7 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 63 del 26 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2019 con el No. 02524710 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Victor Hugo Rey Salgado	C.C. No. 000000079287841
Segundo Renglon	Pablo Walter Etter Roethlisberger	C.C. No. 00000003182761
Tercer Renglon	Manuel Alberto Etter Rothlisberger	C.C. No. 000000079234221
Cuarto Renglon	Jorge Arturo Pinto Serrano	C.C. No. 000000091210095
Quinto Renglon	Jose Miguel Carreira Lopez	C.E. No. 00000000239580
Sexto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Septimo Renglon	SIN DESIGNACION	*****

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 65 del 18 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2020 con el No. 02569541 del Libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Revisor Persona	Fiscal	JPA COLOMBIA S A S	N.I.T. No. 000009007153632	

PÃ;gina 8 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40



#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Juridica

Por Documento Privado del 23 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2020 con el No. 02569542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Revisor Fiscal	John Manuel Robayo	C.C. No. 000000079698873	
Principal	Reyes	T.P. No. 77803-T	
Revisor Fiscal	Jose Ramiro Pardo	C.C. No. 000000011434864	
Suplente	Rodriguez	T.P. No. 50180-T	

#### **PODERES**

Por Documento del 10 de mayo de 2001, inscrito el 22 de mayo de 2001 bajo el No. 6990 del Libro V, Juan Fernando Ribero Trujillo identificado con C.C. No. 19. 373. 929 expedida en Bogotá, en su calidad de gerente financiero y representante legal segundo suplente de la firma IMOCOM S.A., confiere poder especial a Cesar Augusto Rivera Franco identificado con la C.C. No. 10.278.297 expedida en Manizales para que en su condición de funcionario de la empresa, suscriba en nombre y representación de la misma, los contratos de compraventa con reserva de dominio que celebre en desarrollo de su objeto social.

Por Documento del 10 de mayo de 2001, inscrito el 22 de mayo de 2001 bajo el No. 6992 del Libro V, Juan Fernando Ribero Trujillo identificado con C.C. No. 19. 373. 929 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente Financiero y representante legal segundo suplente de la firma IMOCOM S.A., confiere poder especial A Miguel Angel Torres Munar identificado con la C.C. No. 91.200.427 expedida en Bucaramanga para que en su condición de funcionario de la empresa, suscriba en nombre y representación de la misma, los contratos de compraventa con reserva de dominio que celebre en desarrollo de su objeto social.

Por Documento Privado del 04 de febrero de 2004, inscrito el 17 de febrero de 2004 bajo el No. 8799 del Libro V, el señor Juan Fernando Ribero Trujillo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.373.929

PÃ;gina 9 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

de Bogotá, actuando en su condición de Gerente Financiero y representante legal segundo suplente de la firma IMOCOM S.A., por el presente escrito confiere y extiende el poder especial, ya existente al señor Cesar Augusto Rivera Franco identificado con cédula de ciudadanía No. 10.278.297 de Manizales para que en su condición de funcionario de la empresa, suscriba en nombre y representación de la misma, los contratos de compraventa con reserva de dominio que celebre en desarrollo de su objeto social en las ciudades de Pereira y Armenia.

Por Documento Privado Sin núm. del 16 de febrero de 2016, inscrito el 18 de febrero de 2016 bajo el No. 00033699 del Libro V, Juan Fernando Ribero Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 19,373.929 de Bogotá, actuando en condición de Gerente Financiero y representante legal de IMOCOM, S.A., por el presente escrito manifiesto que confiere poder especial al señor Gustavo Adolfo Velásquez Badillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.662.732 de Cali (Valle), para que en su condición de Gerente de la sucursal de IMOCOM, SA, en la ciudad de Cali, suscriba en nombre de IMOCOM, SA., los contratos de compraventa con reserva de dominio que celebre en desarrollo de su objeto social.

Por Documento Privado Sin núm. del 16 de mayo de 2016, inscrito el 17 de mayo de 2016 bajo el No. 00034437 del Libro V, Juan Fernando Ribero Trujillo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.373.929 de Bogotá en su calidad condición de Gerente Financiero y representante legal de IMOCOM, S.A. Por el presente escrito manifiesto que confiero poder especial al señor Gustavo Adolfo Velasquez Badillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.662,732 de Cali (Valle), para que en su condición de Gerente de la sucursal de IMOCOM, S.A., en la ciudad de Cali, represente la compañía en los trámites de conciliación judicial o extrajudicial en que sea ésta convocada. De igual manera podrá suscribir los contratos de compraventa con reserva de dominio que celebre en desarrollo del objeto social de IMOCOM.

Por Documento Privado sin número, del 22 de agosto de 2017, inscrito el 19 de septiembre de 2017 bajo el registro No 00038023 compareció Sarmiento Useche Guillermo identificado con cédula de ciudadanía No. 80.425.355, quien obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a Roberto Carlos

PÃ;gina 10 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Ancizar Bolland, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.407.488 de Bogotá, para que en su condición de funcionario de la empresa, suscriba en nombre y representación de la misma, los contratos de compraventa con reserva de dominio que celebre en desarrollo de su objeto social.

Por Documento Privado sin número, del 04 de junio de 2019, inscrito el 17 de Junio de 2019 bajo el registro No. 00041662 Libro V, compareció Pablo Walter Etter Roethlisberger, identificado con cédula de ciudadanía 3.182.761, quien, obrando en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de la referencia, confiere poder a Julian Ochoa Yepes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.160.349 de Medellín, para que en su condición de Gerente de la sucursal de IMOCOM S.A.S. en la ciudad de Medellín, represente la compañía en los trámites de conciliación judicial o extrajudicial en que sea ésta sea convocada. De igual manera el señor Julian Ochoa Yepes podrá suscribir los contratos de compraventa con reserva de dominio que celebre en desarrollo del objeto social de la sociedad IMOCOM S.A.S.

Por Documento Privado sin número, del 08 de julio de 2020, inscrito el 15 de Julio de 2020 bajo el registro No. 00043682 del libro V, compareció Alan Siahou Michaan Bialikamien identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.425.071 de Bogotá D.C., quien, obrando en su calidad de Gerente General y representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial a LeyLa Karina Triviño Gomez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.266.579, para para que firme las declaraciones de cambio que se presenten ante las entidades financieras, Banco de la República y DIAN.

# REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P	. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO.	. INSCRIPCION
008	73	22II-1.956	04 BOGOTA	NO.033.896	12III-1.956
6.5	75	04 XI - 1.958	04 BOGOTA	NO.057.950	08-VIII-1.963
5.5	50	18XI-1.952	04 BOGOTA	NO.057.951	08-VIII-1.963
003	27	05II-1.964	09 BOGOTA	NO.059.947	12II-1.964
3.7	50	23XII-1.964	08 BOGOTA	NO.063.806	05II-1.965
002	95	07II-1.967	08 BOGOTA	NO.071.237	16II-1.967
4.5	17	12XII-1.972	08 BOGOTA	NO.006.901	29XII-1.972
5.0	09	27XII-1.974	08 BOGOTA	NO.024.484	07II-1.975

PÃ;gina 11 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40



de Bogotá Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.123	21XI-1.975	18 BOGOTA	NO.031.971 10XII-1.975
00592	27-VIII-1.981	26 BOGOTA	NO.105.574 10IX-1.981
1.116	29x-1.982	26 BOGOTA	NO.124.920 25XI-1.982
1.164	28IX-1.983	26 BOGOTA	NO.140.776 17X-1.983
10.144	09XII-1.986	27 BOGOTA	NO.202.294 11XII-1.986
9.833	23x-1.987	27 BOGOTA	NO.222.494 06XI-1.987
6.793	31VII-1.989	27 BOGOTA	NO.272.508 17-VIII-1.989
7.221	08VII-1.992	27 STAFE. BTA.	NO.371.752 16VII-1.992
00489	14IV-1.994	17 STAFE. BTA.	NO.445.862 29IV-1.994
1.255	09V-1.995	30 STAFE. BTA.	NO.494.499 26V-1.995
1.254	26IV-1.996	30 STAFE. BTA.	NO.537.252 09V-1.996

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004720 del 15 de	00760498 del 15 de enero de
diciembre de 2000 de la Notaría 4	2001 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
Cert. Cap. del 18 de diciembre de	00912640 del 24 de diciembre
2003 de la Revisor Fiscal	de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000476 del 18 de	00923643 del 8 de marzo de
febrero de 2004 de la Notaría 23	2004 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0000985 del 23 de marzo	00927253 del 30 de marzo de
de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá	2004 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0001857 del 26 de mayo	00994119 del 2 de junio de
de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá	2005 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0002698 del 26 de mayo	01058072 del 30 de mayo de
de 2006 de la Notaría 23 de Bogotá	2006 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0001430 del 19 de abril	01126764 del 27 de abril de
de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá	2007 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0001621 del 25 de abril	01210308 del 30 de abril de
de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá	2008 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0003231 del 3 de	<b>-</b>
septiembre de 2008 de la Notaría	de 2008 del Libro IX
23 de Bogotá D.C.	

PÃ;gina 12 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

\_\_\_\_\_\_

E. P. No. 1410 del 28 de junio de 2013 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01745634 del 8 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 58 del 22 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02218876 del 26 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 59 del 22 de febrero de	02260700 del 20 de septiembre
2017 de la Asamblea de Accionistas	de 2017 del Libro IX
Acta No. 60 del 27 de septiembre	02269248 del 20 de octubre de
de 2017 de la Asamblea de	2017 del Libro IX
Accionistas	
Acta No. 60 del 27 de septiembre	02295642 del 24 de enero de
de 2017 de la Asamblea de	2018 del Libro IX
Accionistas	
Acta No. 63 del 26 de marzo de	02520238 del 30 de octubre de
2019 de la Asamblea de Accionistas	2019 del Libro IX
Acta No. 64 del 10 de diciembre de	02534735 del 18 de diciembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2017 de Representante Legal, inscrito el 20 de febrero de 2017 bajo el número 02188009 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: IMOCOM S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- IMOCOM INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Fecha de configuración de la situación de control: 2017-02-16

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2017 de Representante Legal, inscrito el 20 de febrero de 2017 bajo el número 02188014 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: IMOCOM S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TECNECOL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TECNECOL S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Fecha de configuración de la situación de control: 2017-02-16

Por Documento Privado del 20 de enero de 2020 de Representante Legal,

PÃ;gina 13 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

-----

inscrito el 21 de enero de 2020 bajo el número 02544078 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: IMOCOM S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- GRUAS Y MONTAJES S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Fecha de configuración de la situación de control : 2019-12-26

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 16 de diciembre de 2021 bajo el número 02772842 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: IMOCOM S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- IMOCOM MINERIA Y CONSTRUCCION SAS

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: CIIU 4799

Actividad: CIIU 4799

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control: 2021-12-03

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

PÃ;gina 14 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4799 Actividad secundaria Código CIIU: 3312 Otras actividades Código CIIU: 2816

# ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INMOBILIARIA COMERCIAL IMOCON

Matrícula No.: 00062222

Fecha de matrícula: 12 de junio de 1975

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cll 17 No. 50-24

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: IMOCOM SAS Matrícula No.: 00641201

Fecha de matrícula: 7 de abril de 1995

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 15 A No. 69 90

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

# TAMAÑO EMPRESARIAL

PÃ;gina 15 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 116.694.071.577 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4799

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción: 4 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación: 9 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

PÃ; gina 16 de 17

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 09:05:40

Recibo No. AA22691677

Recibo No. AA22691677 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2269167795EC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su ex	pedición.
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de	1999.
***********	*****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150	de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de	Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.	

London Pent .